



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Secretaría Sala de Casación Laboral

## EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

### HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

<b>CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP</b>	<b>11001310503020190020801</b>
<b>TIPO RECURSO:</b>	Extraordinario de Casación
<b>RECURRENTE:</b>	MILLER RAUL DORADO RONCANCIO ESTRUCTURAS GERENCIALES S.A.S EGESA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, EFYCE INTEGRALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, CONSULTORES PROFESIONALES ESPECIALIZADOS CONPROES S.A.S (CONPROES SAS)
<b>OPOSITOR:</b>	
<b>FECHA SENTENCIA:</b>	24 de septiembre de 2025
<b>IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:</b>	<b>SL2249-2025</b>
<b>DECISIÓN:</b>	NO CASA - CON COSTAS EN EL RECURSO EXTRAORDINARIO A CARGO DE LA RECURRENTE -
<b>MAGISTRADO PONENTE:</b>	<b>DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ</b>

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 04/12/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

**FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO**

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 04/12/2025, a las 5:00 p.m.

**FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO**

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral  
Corte Suprema de Justicia  
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10/12/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada  
la providencia proferida el 24 de septiembre de 2025.

SECRETARIA